Provincia deTierradelFuego,Antártida e
IslasdelAtlánticoSur
RepúblicaArgentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 05 DIC 2022

VISTO el Expediente MS-E-54209-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos necesarios para el mantenimiento de equipos webastos (calefacción de móvil) instalados en la flota vehicular perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución Ss.S.A.F.Z.S. N° 190/22 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 15/22 – 525, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 36 se presentó UN (1) oferente.

Que mediante Acta obrante en orden 56 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH Mariano German CUIT N° 20-23462969-8, renglones N° 1 al 10, por un monto total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 ($ 3.260.632,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a) y N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 artículo 17° y su modificatoria, y los Decretos Provinciales N° 4495/19, N° 5/20 y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 15/22 – 525, por la adquisición de insumos necesarios para el mantenimiento de equipos webastos (calefacción de móvil) instalados en la flota vehicular perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH Mariano German CUIT N° 20-23462969-8, renglones N° 1 al 10, por un monto total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 ($ 3.260.632,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9067UG, UGC UC9043 e Inciso 20.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

002300

RESOLUCIÓN M.S. Nº /22.

M.S.
C.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD